



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

|             |                                 |
|-------------|---------------------------------|
| PROCESO:    | ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS |
| DEMANDANTE: | YEIMY YOBANA GONZÁLEZ TELLEZ    |
| APOYO PARA: | YEIBER ERNESTO GONZÁLEZ TELLEZ  |
| RADICACIÓN: | 2022-00300                      |
| ASUNTO:     | REQUIERE                        |

El proceso ingresó al despacho para dar impulso, en tanto no se ha obtenido respuesta por parte de las entidades que se ordenó oficiar mediante auto del 8 de julio de 2022, esto es, la Personería de Bogotá y a la Secretaría de Integración Social, para que lleven a cabo la valoración de apoyos al señor YEIBER ERNESTO GONZÁLEZ TELLEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.099.216.593; orden que fuere cumplida por oficios No. 1009 y 1010 del 22 de julio de 2022, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de las entidades.

Seguidamente, en providencia del 9 de septiembre de 2022 se ordenó requerirlas para que informaran la etapa en que se encontraba la realización de la valoración de apoyos citadas, sin que a la fecha se obtuviera respuesta alguna.

Por tal razón, se hace necesario requerir a la Personería de Bogotá y a la Secretaría de Integración Social, para que, en el término de 8 días, remitan la valoración de apoyos realizada al señor YEIBER ERNESTO GONZÁLEZ TELLEZ, en aras de poder dar continuidad al trámite procesal.

Así las cosas, el Juzgado11 de Familia de Bogotá dispone:

**REQUERIR** a la la Personería de Bogotá y a la Secretaría de Integración Social, para que, en el **término de 8 días, REMITAN** la valoración de apoyos realizada al señor YEIBER ERNESTO GONZÁLEZ TELLEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA  
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
(Art, 295 del C.G.P.)  
Bogotá D.C., hoy 21 de noviembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 54  
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA